

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

AARB/GGV/MITE/MARR/MAPP/ENV/mjgc
07.06.2023 Dec. N° 191.-

(Cancela Premiación Concurso)

SANTA CRUZ, 07 de Junio del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- El Memorándum N°230 de fecha 06.06.2023 de la Encargada de Turismo, Cultura y Biblioteca Pública.
- 3.- Acta Resultado de Concurso con fecha 01.06.2023.
- 4.- Datos para realización de Cheques.
- 5.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 01118.
- 6.- Copia Decreto Exento N° 1712 que aprueba bases de concurso fotografía.
- 7.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 8.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por la Encargada de Turismo, Cultura y Biblioteca Pública, donde solicita la cancelación de la Premiación del concurso fotografía "Naturaleza en tus ojos- Santa Cruz 2023" ejecutados dentro del "Programa Mes del Patrimonio" autorizado por Decreto Exento N° 1712, según el siguiente desglose:

Concurso: "Naturaleza en tus ojos- Santa Cruz 2023"

Categorías

- 1° Lugar: María José Morales.....\$120.000 (Ciento Veinte Mil Pesos)
2° Lugar: Sergio González Saldaña..... \$ 80.000 (Ochenta Mil Pesos)
3° Lugar: Jocelyn Moreno Muñoz.....\$ 50.000 (Cincuenta Mil Pesos)

Total.....\$250.000.-

DECRETO EXENTO N° 2470.- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para cancelar los premios de los Concursos ejecutados dentro del "Programa Mes del Patrimonio" Por la suma total **\$250.000** (Doscientos Cincuenta Mil Pesos). De acuerdo lo señalado en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.008.001.026 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal (S)

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)